

Principia IURIS 18



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
T U N J A
Experiencia y Calidad



FACULTAD DE DERECHO
Acreditación de Alta Calidad
Resolución MEN. N° 3337
del 25 abril de 2011



Principia IURIS Tunja Colombia N° 18 pp. 01 - 450 julio diciembre 2012 - II ISSN: 0124-2067

CIS
Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas
Universidad Santo Tomás - Seccional Tunja

GRUPO DE INVESTIGACIÓN
CATEGORÍA COLCIENCIAS **A**

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
SECCIONAL TUNJA
FACULTAD DE DERECHO

REVISTA DE DERECHO
PRINCIPIA IURIS
N° 18

Tunja, 2012-II

Principia IURIS	Tunja, Colombia	N° 18	pp. 1-450	Julio Diciembre	2012 - II	ISSN:0124-2067
--------------------	--------------------	-------	-----------	--------------------	-----------	----------------

Entidad Editora

Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja

Director

Ph.D. Ciro Nolberto Güechá Medina

Editor

Ph.(c). Diego Mauricio Higuera Jiménez

Número de la revista

DIECIOCHO (18)

SEGUNDO SEMESTRE DE 2012

Periodicidad

SEMESTRAL

ISSN

0124-2067

Dirección postal

Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas
Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja
Calle 19 # 11-64. Tunja, Boyacá, Colombia

Teléfono : (8) 7440404 Ext. 1024

Correo electrónico

revistaderecho@ustatunja.edu.co

dirinvsociojuridicas@ustatunja.edu.co

Diseñador Portada:

Santiago Suárez Varela

Corrección de Estilo:

Ph.(c) Eyder Bolívar Mojica, docente investigador
de la Facultad de Derecho

Revisión inglés:

Paola Torres

Revisión francés :

Ph. D. Andrés Rodríguez Gutiérrez.

Anotación: El contenido de los Artículos es responsabilidad exclusiva de sus autores. Todos los derechos reservados, la reproducción total o parcial debe hacerse citando la fuente. Hecho el depósito legal.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Inspirada en el pensamiento humanista-cristiano de Santo Tomás de Aquino, consiste en promover la formación integral de las personas en el Campo de la Educación Superior, mediante acciones y procesos de enseñanza- aprendizaje, investigación y proyección social, para que respondan de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana y estén en condiciones de aportar soluciones a la problemática y necesidades de la sociedad y del País.

VISIÓN INSTITUCIONAL

La visión, como proyección de la misión a mediano plazo, prospecta así la presencia y la imagen institucional de la Universidad Santo Tomás: interviene ante los organismos e instancias de decisión de alcance colectivo; se pronuncia e influye sobre los procesos que afectan la vida nacional o de las comunidades regionales, busca la acreditación de sus programas como la acreditación institucional; incentiva los procesos de investigación y es interlocutora de otras instituciones tanto educativas como empresariales del sector público y privado.

MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO

Aplicando los principios rectores de la pedagogía y de la filosofía del derecho Tomista, mediante el sistema de módulos por núcleos problemáticos, la facultad forma juristas competentes, propositivos, críticos y conciliadores, capaces de interpretar y transformar la realidad socio jurídica regional y del país, fruto de una adecuada labor investigativa, en permanente construcción del conocimiento que redunde en beneficio de la sociedad, para encarar los desafíos del mundo.

VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO

La Facultad de Derecho posee un programa, cuyo Proyecto Educativo - Sistema Modular se fortalece con procesos académicos, investigativos y de proyección social, en virtud del trabajo conjunto con distintas entidades regionales, gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación internacional, que le permiten consolidar una comunidad universitaria que desborda y trasciende su actividad en las aulas para procurar alimentar y liderar la transformación del entorno, en la búsqueda permanente de un mejor bienestar común, como testimonio de la misión tomista.

Es una facultad abierta y comprometida con proyectos de desarrollo local y regional en materia socio-jurídica, producto de la investigación institucional, en donde son artífices sus estudiantes, docentes y directivos.

Una facultad que aspira a liderar procesos de cambio y defensa de las comunidades más débiles y pobres, a las que ofrece un servicio social, no sólo en la solución de sus problemas jurídicos sino también para los correspondientes a sus necesidades sociales más sentidas, en coordinación con las otras facultades de la Universidad y dentro de un marco de humanismo y de valores cristianos, que son soportes de la formación ética de sus estudiantes.

MISIÓN DE LA REVISTA

Principia Iuris es la revista institucional impulsada por la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja, y su cuerpo docente, con periodicidad semestral, que publica artículos inéditos como resultados definitivo o parcial de los resultados de investigaciones en el campo Socio-Jurídico, así como reflexiones y memorias en las áreas del conocimiento social, histórico, cultural y político, con el propósito de hacerlos visibles ante la comunidad nacional e internacional, en un esfuerzo por socializar los resultados en las investigaciones de la comunidad académica y con la expectativa de contribuir con el desarrollo del bienestar social.

En desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad, la revista Principia Iuris se dirige a la comunidad científico-jurídica como respaldo para sus desarrollos académicos y formativos, siendo suministro para los trabajos de los investigadores, espacio para la presentación de sus resultados e integración entre la academia y la proyección social.

DIRECTIVAS INSTITUCIÓN

Fray Aldemar Valencia Hernández, O.P.
Rector Seccional

Fray José Antonio González Corredor, O.P.
Vicerrector Académico

Fray José Bernardo Vallejo Molina, O.P.
Vicerrector Administrativo y Financiero

Fray Luis Antonio Alfonso Vargas, O.P.
Decano de División Facultad de Derecho

DIRECTOR

Ph.D. Ciro Nolberto Güechá Medina
Decano de la Facultad de Derecho

EDITOR

Ph.(c). Diego Mauricio Higuera Jiménez
Director Centro de Investigaciones Socio-Jurídicas

COMITÉ CIENTÍFICO.

Ph. D Pierre Subra de Bieusses
Universidad Paris X, Francia

Ph. D Pablo Guadarrama
Universidad central de las Villas, Cuba

Ph. D Carlos Mario Molina Betancur
Universidad Santo Tomás, Colombia

Ph. D. Natalia Barbero
Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Ph.D. Alfonso Daza González
Universidad Externado de Colombia

COMITÉ EDITORIAL SECCIONAL

Fray José Antonio González Corredor, O.P.

Vicerrector Académico

Mg. Ángela María Londoño Jaramillo

Directora Centro de investigaciones

Mg Andrea Sotelo Carreño

Directora Departamento de Comunicaciones y Mercadeo

COMITÉ EDITORIAL PUBLICACIONES DE LA FACULTAD.

Ph.D. Yolanda M. Guerra García

Madison University, Estados Unidos.

Ph. (c) Diego German Mejía Lemos

National University Of Singapore, Faculty Of Law

Ph. (c) Juan Ángel Serrano Escalera

Universidad Carlos III, España.

Ph.D. Alfonso Daza González

Universidad Externado de Colombia

CORRECTOR DE ESTILO

Ph.(c). Eyder Bolívar Mojica

Docente Investigador de la Facultad de Derecho

PARES ACADÉMICOS INTERNOS

Ph. D. Oduber Alexis Ramírez Arenas

Abogado, Universidad Santo Tomás, Doctor en Derecho Público Universidad de Nantes Francia, Docente e investigador Facultad de Derecho. Alexisramirezarenas@hotmail.com

Ph.(c). Robinson Arí Cárdenas

Licenciado en Filosofía, Periodista. Fundación Universitaria los Libertadores. Docente investigador, especialista en ética y docencia universitaria. Magíster en Filosofía USTA – Bogotá. Ph.(c) Doctorado en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomas de Aquino-Bogotá..

Mg. Fernando Arias García

Abogado UPTC, Especialización en derecho comercial Universidad Externado de Colombia, Especialización en derecho procesal Universidad Externado de Colombia, Magíster en derecho administrativo Universidad Externado de Colombia. Juez administrativo, Docente investigador Facultad de Derecho Teléfono: 3008815664, email farias@ustatunja.edu.co.

Ph. D. Fabio Iván Rey Navas

Profesor investigador en Derecho Penal, Procesal Penal y Criminología del Grupo de Investigaciones Socio-jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja. En curso de doctorado del programa de estudio de tercer ciclo “Problemas actuales del derecho penal” de la Universidad de Salamanca. abogadorey@gmail.com

Mg.(c) Miguel Andrés López Martínez

Abogado de la Universidad Santo Tomás. Magister en derecho administrativo de la universidad del rosario.Docente Investigador del Centro de Investigaciones Socio – jurídicas de la Facultad de Derecho, Universidad Santo Tomás Tunja. maloma11@hotmail.com

Mg. (c) Martin Hernández Sánchez

Abogado, Magister en Derecho Penal de la Universidad Santo Tomas de Aquino-Bogotá. Magister en Defensa de los Derechos Humanos y el DIH ante Cortes y Tribunales Internacionales de la Universidad Santo Tomas de Aquino-Bogotá. Docente Investigador miembro del Centro de Investigaciones Socio-jurídicas de la Facultad de Derecho, Universidad Santo Tomas seccional Tunja, Colombia. Email: martinusta@hotmail.com

Esp. Rubén Darío Serna Salazar

Abogado egresado de la Universidad Santo Tomas seccional Tunja; especialista en Derecho Tributario de la universidad del Rosario; docente de Derecho tributario de la universidad Santo Tomas Tunja.

PARES ACADÉMICOS EXTERNOS

Mg. Dominic Têtu

Historiador, B. A. Université Laval, Québec, Canadá. Magíster en Relaciones Internacionales (M. A.), Université Laval, Québec. Universidad Nacional de la Plata Argentina. Investigador del Centro de Estudios Interamericanos (CEI) del Institut Québécois des Hautes Études Internationales (IQHEI), Université Laval, Québec, Canadá, Investigador en la Conferencia de Naciones Unidas para Comercio y Desarrollo (CNUCED), Ginebra. tetud2@hotmail.com.

Ph. (c) Deiby A. Sáenz Rodríguez

Abogado de la Universidad Santo Tomás – Tunja; Técnico - Nivel Superior Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia - Uptc - Sede Tunja Administración Judicial Magister en derechos Humanos U.P.T.C, oficial del INPEC; tel. 7440404 deibysaenzr@hotmail.com

Esp. Genaro Velarde Bernal

Especialista en Psicoanálisis, Instituto Universitario de Salud Mental; Analista en Formación, Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires (Asociación Psicoanalítica Internacional); Lic. En Psicología, Universidad del Valle de México; Lic. En Psicología, Universidad Nacional de la Plata; Psicoterapeuta, Hospital B. Rivadavia, Buenos Aires; Docente, Gob. De la Ciudad de Buenos Aires; Ex docente Universidad de Hermosillo, México; Ex perito psicólogo, Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, México; genarovelarde@gmail.com

CONTENIDO

Editorial 11

PARTE I. RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN GENERAL.

1. OBJETIVOS DE LA HACIENDA PÚBLICA TERRITORIAL EN COLOMBIA x
Ph. D. Pedro Alfonso Sánchez Cubides

2. LA PROYECCIÓN SOCIAL COMO FORTALEZA EN UNA ESCUELA DE FORMACIÓN POLICIAL x
Esp. Rosalba Rivera Dueñas

3. BREVE HISTORIA DEL DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA x
Mg. Carlos Gabriel Salazar Cáceres

4. INFORMALIDAD Y REGULARIZACION DEL SUELO URBANO x
Mg. Eimmy Liliana Rodríguez Moreno

5. EXTRADICION: DEL LEGADO DE LA ANTIGUEDAD A LOS MODERNOS PRINCIPIOS NORMATIVOS x
Mg.(c) Martín Hernández Sánchez

PARTE II. TEMA CENTRAL – MECANISMOS JUDICIALES PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

6. ¿GOZAN DE TRABAJO DECENTE LAS MUJERES DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO DE EL ESPINAL-TOLIMA? x
Esp. Lucas Caballero Martínez
Ph.(c). Omar Ernesto Castro Güiza

7. EL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD FRENTE A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PROCESADOS x
Ph. D. Alfonso Daza González

8. CÓMO ERRADICAR LA EXPLOTACIÓN INFANTIL EN LAS MINAS DE CARBÓN DE BOYACÁ x
Mg. Fernando Miguel Muñoz Buitrago

Principia IURIS	Tunja, Colombia	Nº 18	pp. 1-450	Julio Diciembre	2012 - II	ISSN:0124-2067
-----------------	-----------------	-------	-----------	-----------------	-----------	----------------

9. RECONOCIMIENTO, PROTECCIÓN Y RESTRICCIÓN DE LA LIBERTAD COMO OBLIGACIÓN JURÍDICA A CARGO DEL ESTADO x
Fray Luis Antonio Alfonso Vargas

10. EUTANASIA, ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE ¿QUIÉN Y QUÉ LA DECIDE? x
Ph. D. Olga Ligia Araque Moreno,
Mg. Enrique López Camargo

11. AVANCES JURISPRUDENCIALES DE LA RESPONSABILIDAD MÉDICA DEL ESTADO “La probatio diabólica” x
Mg. Carlos Andrés Aranda Camacho

12. TERRORISMO, SOCIEDAD DEL RIESGO Y RESPONSABILIDAD DEL ESTADO ... x
Ph.D Yolanda M. Guerra García

13. LA TEORÍA DE LA SUSTITUCIÓN CONSTITUCIONAL Y EL DILEMA DE LOS LÍMITES DE LA REFORMA x
Abg. Fernando Tovar Uricoechea

14. EFECTOS EN EL TIEMPO DE LAS SENTENCIAS C-336 DE 2008, C-428 DE 2009 Y C-556 DE 2009 PROFERIDAS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL x
Abg. Rafael Ricardo Hernández Barrera

15. EL DERECHO AL USO DEL ESPACIO PÚBLICO: ¿UN TEMA URBANÍSTICO O DE CONSTITUCIONALISMO HUMANO? x
Ph.D. Andrés Rodríguez Gutiérrez

16. LA PRUEBA VIOLATORIA DEL DEBIDO PROCESO EN COLOMBIA x
Mg.(c) Yenny Carolina Ochoa Suarez

PARTE III. TEMÁTICAS INTERNACIONALES, EXTRANJERAS O COMPARADAS.

17. ¿ES JUSTIFICABLE LA TORTURA EN SITUACIONES DE NECESIDAD EXTREMA? ANÁLISIS JURÍDICO A TRAVÉS DEL DERECHO INTERNACIONAL x
Ph. (c). Eyder Bolívar Mojica

18. LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA. ENSAYO DE LEGISLACIÓN COMPARADA ENTRE COLOMBIA Y FRANCIA x
Mg. Daniel Rigoberto Bernal Gómez

19. EL COMERCIO ELECTRONICO ¿UN ESCENARIO SEGURO PARA EL CONSUMIDOR? x
Mg. Andrés Bernal Salamanca

EDITORIAL

La jurídica que se lleva a cabo en el Centro de Investigaciones Sociojurídicas de la facultad de derecho, abarca temas de gran importancia nacional e internacional, dentro del ámbito de aplicación del derecho, siendo nuestra contribución a la vocación del jurista, en tal sentido presentamos la publicación científica especializada en áreas jurídicas y sociojurídicas, como espacio de calidad editorial, académica e investigativa.

En esta oportunidad Principia Iuris 18, presenta su publicación en tres partes. En la Parte I se desarrollarán temas resultado de diversos proyectos en materias de, los objetivos de la hacienda pública territorial en Colombia, la proyección social como fortaleza en una escuela de formación policial, una breve historia del desarrollo constitucional en la república de Colombia, informalidad y regularización del suelo urbano, extradición: del legado de la antigüedad a los modernos principios normativos.

En la Parte II Se tiene como Referencia un Tema Central: mecanismos judiciales para la protección de los derechos fundamentales, en esta parte se desarrollan los temas como ¿gozan de trabajo decente las mujeres de los sectores público y privado de el Espinal-Tolima?, el principio de oportunidad frente a la protección de los derechos de los procesados, cómo erradicar la explotación infantil en las minas de carbón de Boyacá, reconocimiento, protección y restricción de la libertad como obligación jurídica a cargo del estado, eutanasia, entre la vida y la muerte ¿quién y qué la decide?, avances jurisprudenciales de la responsabilidad médica del estado “la probatio diabólica”, terrorismo, sociedad del riesgo y responsabilidad del estado, la teoría de la sustitución constitucional y el dilema de los límites de la reforma, análisis jurisprudencial sobre la utilización del espacio público por vendedores ambulantes en Colombia durante los años 2007 a 2011, EFECTOS en el tiempo de las sentencias C-336 de 2008, C-428 de 2009 y C-556 de 2009 proferidas por la Corte Constitucional, el derecho al uso del espacio público: ¿un tema urbanístico o de constitucionalismo humano?

Se establece una Parte III. En el cual su tema central se Refiere a las temáticas internacionales, extranjeras o comparadas.en esta parte se desarrollan temas de: ¿es justificable la tortura en situaciones de necesidad extrema? análisis jurídico a través del derecho internacional y la la pérdida de investidura. ensayo de legislación comparada entre colombia y francia.

Agradeciendo a los múltiples participes de este espacio académico, invitamos a nuestros lectores.

Diego Mauricio Higuera Jiménez, Ph.D. (c)
Director Centro de Investigaciones Socio Jurídicas

LA PROYECCIÓN SOCIAL COMO FORTALEZA EN UNA ESCUELA DE FORMACIÓN POLICIAL

Esp. Rosalba Rivera Dueñas*

Fecha de recepción: 11-08-2012
Fecha de aprobación: 26-09-2012

RESUMEN**

La proyección social implica la generación de condiciones y el desarrollo de actividades que favorecen el crecimiento cultural, físico, espiritual, psicológico y social. Resulta fundamental en la construcción personal de todo profesional y con mayor razón en la del policía, el cual está llamado a cumplir el papel de prisma social con capacidad de interrelación con los ciudadanos y para dirigir su voluntad hacia el bien común.

Este escrito tiene como objetivo reflexionar sobre el tema de proyección social en las escuelas de formación de la Policía Nacional, basándose en un proyecto de investigación terminada, en donde se indagó sobre los programas de proyección social con que cuenta la Escuela de Policía, así como resaltar el servicio que presta el profesional de policía frente a la seguridad de la comunidad.

* Administradora de empresas agropecuarias, actualmente orientadora de defensa de la escuela de Policía Rafael Reyes, especialista en docencia universitaria y gerencia educativa. E-mail: rosalba.rivera@correo.policia.gov.co

** Artículo de investigación y reflexión producido al interior de la Policía Nacional de Colombia con ocasión al convenio existente entre la Policía Nacional y el Centro de Investigación de la Universidad Santo Tomás seccional Tunja, como compromiso conjunto entre las entidades en la investigación y la proyección social y vinculado a la línea de investigación en Derecho Constitucional y construcción democrática.

Metodo: empirico- deductivo de orden factico con base en la implementacion de los programas de proteccion social en la escuela de proyeccion social, para inferir las fortalezas y caracteristicas de estas como caracteristicas propias de la institucion.

PALABRAS CLAVE

Proyección, social, desarrollo, actividades, condiciones, cultural, espiritual, físico, psicológico.

ABSTRACT

The outreach involves the creation of conditions and the development of activities that encourage cultural growth, physical, spiritual, psychological and social. Critical to the construction of all professional staff and more so in the police, which is called to fulfill the role of social prism capable of interaction with citizens and to direct his will towards the common good.

This paper aims to reflect on the issue of outreach training in schools of the National Police, based on a completed research project, where we have researched the outreach programs available to the Police Academy and highlight the professional service provided by the Police over the safety of the community.

KEY WORDS

Projection, social, development, activities, conditions, cultural, spiritual, physical, psychological.

RÉSUMÉ

La sensibilisation consiste en la création de conditions et le développement des activités qui favorisent la croissance culturelle, physique, spirituel, psychologique et social. Critique à la construction de tout le personnel professionnel et plus encore dans la police, qui est appelée à remplir le rôle de prisme social capable d'interaction avec les citoyens et de diriger sa volonté vers le bien commun.

Cet article vise à réfléchir sur la question de la formation de sensibilisation dans les écoles de la police nationale, basée sur un projet de recherche achevé, où nous avons étudié les programmes de sensibilisation disponibles à l'Académie de police et de mettre en évidence le service professionnel fourni par la police sur la sécurité de la communauté.

MOTS CLÉS

Projection, sociale, le développement, les activités, les conditions, culturel, spirituel, physique, psychologique.

SUMARIO

Metodología 1. Introducción. 2. Programas de proyección social. 3. Desarrollo humano. 4. Conclusiones. 5. Referencias bibliográficas.

METODOLOGÍA

La investigación se desarrolló bajo una metodología de tipo descriptivo realizando un diagnóstico a cerca de las actividades que favorecen el crecimiento cultural, físico, espiritual, psicológico y social orientado al desarrollo integral del ser humano de la Policía y su proyección social.

La población objeto del presente estudio se concentró en un grupo de estudiantes, docentes, administrativos y la comunidad de diez escuelas escogidas al azar, aplicando la encuesta como instrumentos de recepción de información así como registros de observación; datos que posteriormente se tabularon y analizaron obteniendo el objetivo trazado en el proyecto de investigación.

La investigación se desarrolló en tres fases, la primera permitió conocer los programas de proyección social con que cuentan las escuelas de formación policial, la segunda identificó la eficiencia en su desarrollo y beneficio y la tercera permitió proyectar estrategias de fortalecimiento de las mismas.

1. INTRODUCCIÓN

Hablar de la proyección social implica antes que nada, identificar la vocación formativa que debe asistir a las instituciones de educación superior. El

desarrollo de actividades que estimulen las relaciones humanas distintas a la intelectual o incluso a esta misma pero de manera informal, requiere entender el concepto de integralidad en el desarrollo humano como fomentar la voluntad para actuar en otros campos propios del ser frente a las relaciones interpersonales; de otra parte, se constituye en un espacio de socialización propiciador y facilitador de la generación y fortalecimiento de los valores humanos.

La generación de condiciones y el desarrollo de actividades que favorecen el crecimiento cultural físico, espiritual, psicológico y social resulta fundamental en la construcción personal de todo profesional y con mayor razón en la de uno que como Policía, está llamado a cumplir el papel de prisma social, con capacidad de interrelación con los ciudadanos y para dirigir su voluntad hacia el bien común.

Dadas las características organizacionales y filosóficas de la Policía Nacional, en particular la Escuela de Policía Rafael Reyes, el trabajo en equipo con la comunidad, es una técnica que se debe perfeccionar para garantizar el progreso y la convivencia pacífica de los residentes de esta localidad; por tal razón en esta Escuela se brinda la orientación, capacitación y promulgación de grupos orientados al desarrollo integral del ser humano y de su proyección social así:

Grupo cultural, tiene como fin primordial el desarrollo de actividades encaminadas al descubrimiento de cualidades, aptitudes y habilidades, a través de grupos musicales como la orquesta, el grupo llanero, coros religiosos y la banda heráldica. De igual forma se brinda capacitación en artes escénicas y de teatro, actividad que complementa la realización de juegos culturales a cargo del personal de estudiantes de cada compañía.

Grupo de Recreación y Deporte, espacio encaminado al desarrollo de programas de tipo recreativo, formativo y competitivo.

Grupo de Desarrollo Humano, se llevan a cabo actividades de asesorías psicológicas, sociales, y espirituales; complementadas con talleres y conferencias encaminadas al fortalecimiento del autoestima, relaciones interpersonales y trabajo en equipo entre otras. En este mismo grupo hace parte el programa de Policía Comunitaria y medio ambiente como un espacio de acercamiento entre el trinomio policía-comunidad-autoridad.

En la última parte de este trabajo se presentan tres propuestas de perfección en aspectos específicos como: Derechos Humanos, Biblioteca de la Escuela y capacitación en informática al personal de servicios generales.

Dadas las características organizacionales y filosóficas de la

Policía Nacional y en particular la escuela, el trabajo en equipo con la comunidad es una técnica que día a día se deben corregir para garantizar el progreso y la convivencia pacífica, de los residentes de esta localidad, por lo anterior, el componente de proyección social.

“En el estudio del componente de proyección social realizado por la Escuela de Policía Rafael Reyes se ha encontrado que el proyecto Educativo Institucional es de gran importancia y más aún, si este PEI es una acción social participativa de una comunidad Educativa local, que facilita a los integrantes de la comunidad apropiarse del desarrollo de la cultura social, de la responsabilidad en la toma de decisiones colectivas, buscando siempre una mejor Educación que se manifieste en la calidad de vida” (Rivera y Chinome, 2002, p. 6).

Al analizar los programas sociales con los que cuenta la Escuela se puede observar, como éste responde con la finalidad de la organización o qué requerimientos necesita para alcanzar la convivencia pacífica. Además los esfuerzos de toda la comunidad Educativa, se va a ver recompensado en la medida en que se observen logros, avances y participación democrática en el cambio de la Cultura Institucional que asumió la Policía Nacional cumpliendo con el objetivo social propio. Por ello el componente de proyección social es un elemento primordial en el proyecto

Educativo Institucional de la Escuela de Policía Rafael Reyes.

En el estudio se han trazado unos objetivos que permitieron conocer los programas de proyección social con que cuenta la Escuela de Policía, así como resaltar el servicio que presta el profesional de policía frente a la seguridad de la comunidad. Dentro del contexto social la policía tiene definida su temática frente a unos programas especiales los cuales se describen a continuación:

2. PROGRAMAS DE PROYECCIÓN SOCIALt

La institución es consciente de que la educación y la cultura son piedras angulares de nuestra sociedad, que sirven de patrones a través de los cuales se cultiva, se mantiene, protege y guía los modelos para las futuras generaciones, las diferentes expresiones culturales y artísticas resultan de vital importancia, dada que permiten al individuo en desarrollo de todas sus potencialidades.

El programa cultural promueve y facilita espacios de interacción, en los cuales los estudiantes a través de manifestaciones artísticas y estéticas y por medio de los cuales legitimados por la participación estudiantil, se conocen y lo reconocen como seres humanos integrales con potencial creativo y en permanente construcción; dentro de los

cuales se destacan grupos musicales como orquestas, grupo llanero, coros religiosos y la banda heráldica, esta última identidad institucional.

La orquesta conformada no solamente por estudiantes sino por el recurso humano, administrativo y docente que forman parte del personal de planta de la Seccional, lo mismo sucede con el grupo llanero y el coro religioso, mientras que la banda heráldica está conformada por personal de estudiantes quienes se capacitan constantemente puesto que son una población flotante. Estos grupos tienen trayectoria municipal, regional y nacional, permitiendo un espacio de integración, afianzando los lazos entre el trinomio Policía-Comunidad y autoridades.

En este mismo grupo, se promueve el desarrollo de habilidades artísticas, se orientan cursos en artes escénicas y expresión corporal, existiendo actualmente un grupo debidamente conformado y cuya estructura está constituida por la combinación adecuada de personas identificadas por unos objetivos comunes que apuntan a proyectar el potencial humano que existe en cada uno de nuestros uniformados y que además de buscar salvaguardar la vida, honra y bienes de los ciudadanos propicia espacios para la recreación y esparcimiento, permitiendo el acercamiento entre policía, comunidad y autoridades.

Otro programa que proyecta una escuela de formación policial es la recreación y el deporte, constituye una forma social de relación basada en las actividades lúdicas deportivas como espacio de integración y esparcimiento de la comunidad académica, de igual forma es un espacio que permite el fortalecimiento de las relaciones interpersonales que facilitan la comunicación y mejora el clima Organizacional. El deporte ofrece a cada persona enormes posibilidades de superación y perfeccionamiento de auto expresión y auto confirmación, despierta en la gente la alegría de comunicarse, compartir las emociones, el sentido de coparticipación, el orgullo de ser humano y sus limitadas posibilidades. El deporte moderno tiene gran importancia para el desarrollo de los contactos entre la gente, tanto a escala nacional como internacional, desempeña papel notorio en el ahondamiento de la comprensión mutua entre los pueblos, ya que en su crecimiento constituye a crear un clima de sociedad y de paz. El desarrollo del deporte es uno de los aspectos más importantes en la democratización de la sociedad.

El deporte y la recreación desde la óptica del bienestar, mejora las condiciones sociales y por ende la salud de las personas. Así mismo, proporciona al individuo un espacio de recreación y esparcimiento dentro de su cotidianidad laboral; por tal razón, en este grupo se determina tres tipos de actividades deportivas a saber:

Recreativo, formativo y competitivo, en donde el recreativo como su nombre lo indica es una actividad que busca propiciar un espacio de esparcimiento e intercambio entre compañeros conllevando a una convivencia pacífica y en armonía en pro de unas metas institucionales (POLICIA NACIONAL, 2006).

Igualmente, este servicio es utilizado por diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales de la región gracias a los adecuados espacios abiertos y campos deportivos con que cuenta la Escuela como son: Lagos, canchas de fútbol, microfútbol, baloncesto, voleibol, tenis, frontón, natación, golfito, pista fija, equitación, bicicletas acuáticas y polígonos. Espacio complementado con un paisaje que invita al descanso debido a las zonas verdes y jardines, los cuales han sido objeto de exaltación y admiración por los visitantes.

En cuanto a la actividad formativa, complementa el dinamismo recreativo, por cuanto el deporte no solo brinda descanso y distracción sino que contribuye al proceso de formación; generando cultura en valores y el desarrollo integral de todos y cada una de las personas que conforman la comunidad académica. Se llevan a cabo acciones de esta actividad en la asignaturas de acondicionamiento físico y orden cerrado, posibilitando en los estudiantes la realización de revistas de gimnasia con maderos, sin maderos,

con armas y sin armas, que muestran el potencial creativo de los futuros patrulleros de Policía; otra acción la constituye, los cursos de aeróbicos adelantados en la Escuela, en un gimnasio debidamente organizado para la práctica, de este deporte, reforzando esta actividad deportiva con un espacio en el contenido programático del proceso de formación encaminado a liderar la asignatura de acondicionamiento físico en el personal de estudiantes y una tarde deportiva en la semana para el personal administrativo y docente.

Acerca de la actividad Competitiva, la desarrollan con fines recreativos y formativos mediante una competencia sana, responsable y de amistad; a través de la cual, se comparten intereses comunes y particulares; donde se vinculan diversos grupos institucionales y organizacionales estrechando los vínculos entre policía, comunidad y autoridades en pro de la convivencia y seguridad ciudadana.

Lo cierto es que dentro de ésta actividad, se practican campeonatos de fútbol, microfútbol, baloncesto, voleibol, ajedrez, ciclo-vía, ciclo-paseo, ralis y caminatas ecológicas; acciones que son realizadas permanentemente a nivel interno y externo.

Es significativo, la importancia que tiene el programa de Medio Ambiente; ya que constituye uno de los principales programas de la Dirección General de la Policía Nacional, según

lo establecido en la ley 99 del 93 donde se contempla la Policía Ambiental; que tiene como finalidad primordial participar como entidad del estado en la preservación y restauración del ambiente, mejoramiento y utilización racional de los recursos renovables; según criterios de equidad que aseguren el desarrollo armónico del hombre y de dichos recursos, con una máxima participación social para el servicio de la salud y bienestar de los presentes y futuros Ambientes del Territorio Nacional, permitiendo a los habitantes de Colombia disfrutar de un medio ambiente sano y propicio para el desarrollo físico e intelectual y social del ser humano.

En esta materia, la Escuela cuenta con un programa de reciclaje; especialmente en la recolección de basuras, disminuyendo el volumen de desechos, haciendo extensivo el programa a nivel educativo, comunidad Santarroseña y sus alrededores, en el que ejecuta campañas cívico-policiales con entes territoriales, académicos y de salud.

El recurso forestal es aislado y protegido, evitando las talas y erradicación del material nativo, que al contrario es propagado en el vivero de la Escuela suministrando dicho material a las zonas rurales del municipio con la comunidad, haciendo partícipe a cada uno de los ciudadanos en las actividades.

3. DESARROLLO HUMANO

La calidad de vida es un postulado y un ideal de la dignidad de la persona y no se puede concebir adecuadamente sin el ejercicio que cada uno es capaz de realizar y sin la posibilidad de gozar los medios idóneos, dentro de su individualidad y sus alcances naturales para una vida sana como derecho fundamental e inalienable. La calidad de vida está inmersa en las personas lo cual les permite planear las condiciones necesarias y satisfactorias del desarrollo de la actividad que realiza cada uno y posibilita su proyección hacia el futuro de una forma ordenada.

El área de desarrollo humano, está orientada a promover el auto conocimiento, la comunicación, las relaciones interpersonales, el sentido de pertenencia y la participación aprovechando las instalaciones locativas y de espacios físicos en procura del aprovechamiento del tiempo libre; así mismo, busca que el individuo logre una verdadera integración que redunde en beneficio del entorno social y laboral al cual pertenece, su desarrollo se hace a través de:

Asesoría y seguimiento psicológico, que son intervenciones psicológicas que contribuyen al bienestar psicoafectivo de los estudiantes, personal de planta y familiares, fomentando la interrelación y la comunicación como parte fundamental de las relaciones interpersonales. Por consiguiente,

presta asesoría y seguimiento individual y colectivo, cuando el usuario así lo solicite y lo crea conveniente.

Asesoría y seguimiento social, mediante asesorías y seguimiento a los casos que amerita la intervención de trabajo social, según la solicitud de los usuarios en las diferentes categorías.

De otra parte, se lleva a cabo la intervención de trabajo social en casos de conflictos familiares, reforzando con visitas domiciliarias y terapias de pareja según el caso; por tal razón y en respuesta al programa haz paz de la Presidencia de la República, la Policía Nacional tiene como papel fundamental, fortalecer los núcleos familiares de los profesionales de policía y del personal no uniformado, por cuanto son líderes ante la comunidad en la cual prestan su servicio y función primordial de policía; la educativa, bien sabido es que solo a través del ejemplo se logra una verdadera enseñanza.

Para la institución, la asesoría y seguimiento espiritual es primordial, partiendo del hecho y de la importancia que la filosofía institucional es papel fundamental de las escuelas de formación, promover la espiritualidad en cada uno de los policías, como refuerzo a la difícil situación económica y pérdida de valores por la que hoy en día atraviesa nuestro país; por consiguiente, en la Escuela se cuenta con un capellán de planta quien presta la asesoría y seguimiento de

los diferentes casos de la comunidad educativa que solicitan el servicio; de otro lado los espacios locativos de la Escuela invitan a la reflexión interior y al encuentro con Dios en un lugar de espiritualidad como lo es la capilla que por su infraestructura y sus llamativos vitrales han hecho de está un monumento histórico nacional, que permite la atracción de turistas; instalaciones que se facilitan a la comunidad de la escuela y de la unidad para la celebración de diversas ceremonias religiosas.

La generación de condiciones y el desarrollo de actividades que fortalecen el crecimiento cultural, físicos, espiritual, psicológico y social resulta fundamental en la construcción personal de todo profesional y con mayor razón en la del policía llamado a cumplir el papel social, capaz de hacer converger el esfuerzo de los ciudadanos y de dirigir su voluntad hacia el bien común, debido a la efectividad en el cumplimiento de la misión; el cual exige el desarrollo de talleres y conferencias organizadas y dirigidas por los grupos de bienestar, el compromiso genuino de quienes dirigen la organización para ver con nuevos ojos y apoyar decididamente aquella labor formativa, teóricamente imputada a los entes educativos y tradicionalmente apoyada en la práctica por los mismos (POLICIA NACIONAL - LINEAMIENTOS, 2010).

Es así, como en esta actividad se desarrollan temas de: Autoestima,

motivación, manejo de conflicto, relaciones interpersonales, manejo de estrés, aprovechamiento del tiempo, cultura institucional, gestión humana, derechos humanos, pedagógicos, investigativos, elección de pareja, noviazgo y matrimonio, valores, pautas de crianza, cursos en sistemas, secretariado y contabilidad pública, entre otros.

Como parte del desarrollo humano la Escuela Rafael Reyes celebra fechas especiales en el ámbito interno y externo dentro de los cuales se encuentran: Día de la Escuela, día internacional de la mujer, semana santa, día de la madre, de la familia, de la secretaria, del padre, del árbol, del medio ambiente, del profesor, estudiante, día de la raza, la independencia, del policía, los derechos humanos, derecho internacional humanitario, del amor y la amistad, de los niños y novenas de aguinaldos, entre otros. Programas que están encaminados a resaltar el suceso acontecido en cada fecha, generando cultura y motivación que permiten influir en la identificación e integración.

Pero no todo es fiesta y diversión, también encontramos el Servicio de Policía donde proyecta programas sociales en beneficio de la ciudadanía; cabe señalar, el programa de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, una modalidad de vigilancia que conduce a disminuir los índices de delincuencia, gracias al compromiso y colaboración de la comunidad, promoviendo un servicio

más preventivo y proactivo, hace énfasis en el trabajo con la comunidad residente en un determinado sector, mediante una labor concertada con los Frentes de Seguridad Local y la Red de Apoyo.

Interpretando la Política del Gobierno Nacional en materia de seguridad ciudadana, la Policía Nacional plantea un esquema de trabajo donde se integran esfuerzos, experiencias, conocimientos y habilidades personales. Para alcanzar este propósito, se ha estructurado el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, que consiste en la articulación de los planes y programas institucionales, como: Escuela de Seguridad Ciudadana y Frentes de Seguridad Local, Policía Comunitaria, Centro Atención Inmediata (CAI), Grupos Especiales para contrarrestar los delitos de mayor impacto social.

Toda esta gestión estará apoyada tecnológicamente, por el Centro Automático de Despacho (CAD), a través de subsistemas de radios (trunking), cómputo, cámaras de vídeo, telefonía, bipper, microondas y redes de apoyo, además de la tecnología de punta para la investigación criminal.

El plan está dirigido a contrarrestar y/o disminuir los delitos que más afectan a la comunidad; como el atraco callejero, hurto a vehículos (haladores), hurto a residencias, atraco bancario, homicidio, accidentes y secuestro.

Al mismo tiempo, desarrollan el Plan Integral de Seguridad Ciudadana,

el cual, conducirá a mejorar los niveles de seguridad, mediante el trabajo armónico del trinomio Ciudadano-Policía-Autoridades, con la articulación de planes y programas orientados a la labor educativa, preventiva y operativa de la Policía Nacional; prestar un servicio integral de seguridad para que los colombianos convivan en armonía y tranquilidad, mediante la participación de la comunidad en la planeación y desarrollo de acciones educativas, preventivas y operativas; con el apoyo de las autoridades, porque su objetivo es articular los planes y programas de la Policía Nacional que estén orientados hacia la seguridad ciudadana, conforme a los alineamiento de la Presidencia de la República, con el fin de neutralizar en forma directa, las modalidades del delito, además de desarrollar integralmente los planes y programas relativos a la seguridad ciudadana, lograr la participación de las autoridades y la comunidad en la identificación y solución de los problemas de inseguridad y convivencia, fortalecer la organización comunitaria para la selección de líderes que apoyen la labor preventiva, educándolos e integrándolos alrededor de estrategias formuladas para la convivencia segura, pacífica y solidaria (POLICIA NACIONAL – CALIDAD DE VIDA, 2010).

De hecho, el Plan Integral de Seguridad está encaminado a disminuir los niveles de violencia e inseguridad que registra el país; a través de la implementación y fortalecimiento de acciones tendientes a prevenir,

contrarrestar y controlar factores identificados y asociados con hechos delictivos o de violencia que afectan directamente al ciudadano y para ello, se articulan programas que permiten resultados concretos en beneficio de la participación, seguridad y convivencia ciudadana.

Habría que decir también, que el propósito Institucional de satisfacer las necesidades de convivencia y seguridad ciudadana, y la prospectiva de integrarnos con la comunidad, implica una reconcepción de las modalidades tradicionales del servicio y de las estrategias con que la Policía Nacional ha enfrentado los factores generadores de inseguridad; hoy el centro de nuestra labor es el ciudadano, así queda plasmado en la definición que nos otorga la Constitución Nacional de 1991 y en las tendencias actuales de las doctrinas de seguridad, convivencia y seguridad ciudadana.

Por consiguiente, el programa de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes conduce a disminuir los índices de delincuencia, gracias al compromiso y colaboración de la comunidad, promoviendo un servicio más preventivo y proactivo; hace énfasis en el trabajo con la comunidad residente en un determinado sector, mediante una labor concertada con los Frentes de Seguridad Local y la Red de Apoyo, acciones a realizar, acercamiento con la comunidad, trabajo y coordinación con otras entidades.

Lo mejor es aunar esfuerzos a escala interna y establecer alianzas estratégicas con entes del orden nacional e internacional, para el desarrollo de programas y estrategias de prevención, orientadas a erradicar el cultivo, la producción, el tráfico, la distribución, con especial énfasis en desestimular el consumo, que de manera particular afecta no solo el individuo, su familia y su entorno, sino a toda la comunidad; con el objetivo de crear conciencia ciudadana de autoprotección y participación en la erradicación de este flagelo; teniendo en cuenta que en el ámbito mundial se ha comprobado ampliamente que los niveles de seguridad y convivencia, no logran mejorarse si la comunidad no participa directamente en el tratamiento de ambos temas; es necesario que cada ciudadano tome conciencia sobre las aplicaciones que tiene para su calidad de vida, para lo cual es necesario que asuma un papel activo.

Para la Policía, el cumplimiento eficiente de su Misión le permitido generar la nueva modalidad de servicio llamada “Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes”; la cual busca, optimizar el servicio de policía a través del fortalecimiento del talento humano, la delimitación territorial, la asignación de responsabilidades y la distribución eficiente de los recursos, con el fin de contrarrestar causas y factores generadores de delitos y contravenciones, contribuyendo al mantenimiento de la seguridad

y convivencia ciudadana, a través de principios como: Integralidad, corresponsabilidad, trabajo con calidad, niveles de responsabilidad y coordinador de cuadrante.

La verdad, es que la investigación sobre este programa se trabaja para lograr una relevancia institucional, porque a través de él fortalecemos el impacto en la lucha contra la delincuencia, para generar las condiciones que permitan el ejercicio de los derechos y libertades públicas. Generar un servicio de policía integral en el cuadrante, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y trabajo en equipo, atendiendo a los derechos constitucionales en el que los ciudadanos tienen derecho a sentirse seguros y protegidos en su vida diaria. Durante la última década, a través del hemisferio se ha visto un creciente reconocimiento al marcado impacto que el crimen, el conflicto y la violencia tiene sobre la democracia y el desarrollo. Muchos países en América enfrentan importantes desafíos a su seguridad, principalmente a partir de actividades de crimen organizados tales como narcotráfico, secuestro, extorsión, corrupción, crimen, y pandillas.

El crimen, la violencia y el conflicto, siembran el miedo y la ansiedad acerca de la seguridad personal y dificulta el desarrollo económico, transformando ciertas áreas menos atractivas para la inversión; al mismo tiempo, reduce las ganancias debido a la necesidad de

seguridad privada para proteger tanto a empleados como al transporte de bienes, la indignación pública respecto a la falta de responsabilidad de las autoridades por promover la seguridad pública, reducir el crimen, la violencia y contener el conflicto, ha repercutido en la credibilidad de instituciones públicas como el poder judicial y la policía. Así, una pobre seguridad ciudadana puede afectar diferentes sectores de la población, generar costos directos e indirectos en lo social, económico y político.

A partir de las experiencias acumuladas, la Policía Nacional ha venido produciendo cambios de actitud en sus integrantes; no solo en el actuar en los procesos de formación, sino en la capacidad que tiene la investigación (educativa, social, tecnológica y científica), para hacer visibles los problemas de la Institución, para proporcionar soluciones en beneficio de la comunidad; razón de ser de la Policía.

Para el mejoramiento de la calidad en la investigación policial, se han realizado Alianzas Interinstitucionales con organizaciones de Educación Superior, como la Universidad de Boyacá, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad Santo Tomás, Universidad Nacional Abierta y a Distancia organizaciones acreditadas por Instituciones calificadas como el ICFES, COLCIENCIAS, entre otros.

Dentro de la proyección social de la escuela de policía, la puesta en marcha del plan nacional de vigilancia por cuadrantes, es una estrategia operativa del servicio de Policía, orientada a asegurar las condiciones de seguridad y convivencia ciudadana, permitiendo la asignación de responsabilidades en un área específica, potencializando el conocimiento y accionar policial, a través de un modelo integral de servicio de policía, soportado en herramientas tecnológicas y de gestión, que permiten la evaluación y la mejora continua fundamentada en principios de calidad (POLICIA NACIONAL - ESTRATEGIA, 2010).

Lo cierto es que, la función de los cuadrantes consiste básicamente en que hay un grupo de patrulleros asignados a cada cuadrante, quienes tienen como función velar por la seguridad de cada sector, cumpliendo no sólo labores de control, sino también de disuasión. Cada grupo de policías tiene un celular único, al que los mismos ciudadanos podrán llamar para denunciar acciones sospechosas.

Teniendo en cuenta el análisis estadístico para determinar la proyección social de una Escuela de Formación Policial, donde se realizaron estudios previos basados en una triangulación de opiniones por parte de docentes, administrativos y comunidad en general, en donde se evaluó la efectividad en los programas deportivos, recreativos, culturales, de capacitación,

salubridad y medio ambiente, que ofrece la escuela.

Figura 1. Estudio componente de proyección social. Escuela de Policía Rafael Reyes 2002

De la encuesta aplicada a un personal de la Escuela Rafael Reyes frente a los programas de proyección social, Rivera y Chinome (2002) encontraron lo siguiente: el personal necesita capacitación en la informática que favorece el anhelo por la superación inclinándose especialmente por los avances tecnológicos, y la necesidad de conocer y manejar el computador. Frente a los requerimientos establecidos por el personal sobre capacitación se programó un curso de Informática Básica, que se desarrollará en el mes de mayo, con 15 participantes, orientado por el SENA, con un horario de tres horas diarias, por un periodo de dos meses. De igual manera, el tiempo que disponen para la capacitación es en las horas de la noche o de la tarde, y que se haga día de por medio puesto que la mayoría del personal de la Escuela trabajan veinticuatro por veinticuatro.

Por otra parte, un grupo observó inconvenientes en el servicio de biblioteca que presta la Escuela, principalmente en la sistematización para consulta bibliográfica; la modalidad del servicio consiste en solicitar el tema directamente a la persona que labora allí, y de acuerdo a los conocimientos de ésta se logra el éxito de la consulta

o la adquisición del libro. Además, parte de la bibliografía se encuentra en libros principalmente el área legislativa, policial, administrativa, ética y laboral. En cuanto al horario es flexible, pues se elabora de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 1:30 a 8:00 pm; más dos sábados de cada mes.

Se proponen aplicación tecnológica de mecanismos mediante la reorganización para el eficiente funcionamiento de la biblioteca, dando un orden a los libros de acuerdo a áreas o temas con avisos grandes y visibles que faciliten la localización rápida de los mismos, tanto para el bibliotecario como para el usuario, así mismo, sistematizar los libros y revistas de acuerdo a la vigencia y utilidad con el fin que la información tomada sea rápida y adecuada.

Otra debilidad dentro de la proyección social en la Escuela fue el tema de los Derechos Humanos, ya que es una herramienta valiosa que aporta a los estudiantes contenidos y temáticos jurídicos, procedimentales y constitucionales sobre los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Por lo tanto, es importante que el personal de Docentes y Estudiantes de la escuela conozcan, describan, analicen e interioricen los fundamentos jurídicos, teórico-prácticos en materia de Derechos humanos y derecho internacional humanitario

y su aplicación en el desempeño como profesional de Policía, para que puedan identificar la clasificación de los Derechos Humanos y su aplicabilidad en los ámbitos sociales, a través del estudio de casos y prácticas de interacción con otras personas.

Analizar, comprender y presentar los fundamentos y ámbitos de aplicación de los Derechos Humanos y su aplicabilidad mediante ejercicios prácticos, como juegos de policía y casos tácticos.

Estos objetivos se lograran mediante el proceso de la transversalidad curricular y la capacitación de docentes y alumnos de la institución se logra una cultura de aplicación y respeto por los derechos humanos en toda área de la Docencia policial, logrando de esta manera dar cumplimiento al plan de acción programado para la Escuela, logrando de esta manera un mayor compromiso con cada uno, con la ciudadanía, la institución y la familia en la aplicación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario en todo proceder y actuar humano contribuyendo a que todos los habitantes de Colombia convivan en paz.

Dentro de este marco, ha de considerarse que el componente de proyección social en la Institución policial es muy complejo y las escuelas de formación tienen una misión primordial, satisfacer a sus clientes

internos y externos. Para ello requiere de una evaluación permanente de sus programas y actividades, con la finalidad de fortalecerlos día a día.

La trayectoria del escrito no lo muestran y las acciones correctivas lo evidencian con un mejor servicio; reorganizando sus programas, capacitando y potenciando el recurso humano basándose en el humanismo, identificando las herramientas de orden legal, para facilitar y promover la protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, optimizando de esta forma el servicio Policial y su misión netamente preventiva.

Encaminar al profesional de Policía para que cree una cultura de respeto y solidaridad por los Derechos Humanos a través de los conocimientos recibidos en el periodo de formación, convirtiéndose así en factor multiplicador de los mismos.

El proceso que debe adoptar las escuelas de formación para lograr el bienestar de su personal y el de la comunidad en general es aplicar la transversalidad de temática en proyección social, consolidar el comité asesor y sentar políticas a seguir, proyección a la comunidad. Gestionar convenio con universidades, instituciones gubernamentales, no gubernamentales, buscando la cooperación.

Finalmente, las escuelas de formación policial deben generar espacios de reflexión académica que propicien la actividad en proyección social que garanticen y estimulen las relaciones humanas y el bienestar del personal.

En definitiva con estas y otras investigaciones, se busca hacer posible que la gestión cultural investigativa en la Escuela Rafael Reyes (ESREY) de la Policía Nacional, permita la transformación desde la convivencia propia y social del ser humano, hasta lograr del hombre policial el despliegue de sus potencialidades intelectuales como servidor público que requiere el país, para lograr la convivencia y seguridad ciudadana, política que se trabaja actualmente en la organización policial siguiendo pautas o lineamientos gubernamentales.

4. CONCLUSIONES

Se desarrollan programas encaminados al fortalecimiento de la cultura entre ellos la orquesta, grupo llanero, coros religiosos, banda heráldica, grupos de artes escénicas y expresión corporal los cuales están debidamente conformados por profesionales y estudiantes de policía con objetivos comunes que apuntan a proyectar el potencial humano.

También existen programas de esparcimiento, basados en actividades

lúdicas, recreativas y deportivas que se convierten en un espacio de integración y esparcimiento de la comunidad académica dentro de su cotidianidad laboral a la par con el trabajo formativo y competitivo en medio ambiente.

Otro de los programas que se destacan son el de Desarrollo Humano el cual se orienta a promover el auto conocimiento, la comunicación, las relaciones interpersonales, el sentido de pertenencia y la participación gracias a las excelentes instalaciones en procura del aprovechamiento del tiempo libre; así mismo busca que el individuo logre una verdadera integración que redunde en beneficio del entorno social y laboral al cual pertenecen los grupos de asesoría y seguimiento psicológico, asesoría y seguimiento social, asesoría y seguimiento espiritual, talleres y conferencias y celebración de fechas especiales.

Se cuenta con el programa de vigilancia comunitaria en beneficio de la ciudadanía siendo este una modalidad de vigilancia que conduce a disminuir los índices de delincuencia, gracias al compromiso y colaboración de la

comunidad, promoviendo un servicio más preventivo y proactivo.

Se encontró dificultades en la actividad de fortalecimiento de la capacitación de un personal del área administrativa sobre avances de la Tecnología; igualmente el uso de la Tecnología en la Biblioteca y el tema de los Derechos Humanos.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

POLICÍA Nacional. (2006). Documento maestro. Modelo de Gestión Humana Fundamentado en Competencias. Bogotá.

POLICÍA NACIONAL. (2010). LINEAMIENTOS Política 4. Potenciación del conocimiento y formación policial. Bogotá.

POLICÍA NACIONAL. (2010). CALIDAD DE Vida. Un pilar del humanismo. Bogotá.

POLICÍA NACIONAL. (2010). Tomo 2.2. ESTRATEGIA institucional para la seguridad ciudadana. Bogotá.

Rivera y Chinome, 2002, p. 6